



ACTA N° 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE Jueves 24 de Noviembre del 2011

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, 24 de Noviembre del 2011, siendo las 09:38 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 121 del Honorable Concejo Municipal, preside el señor Alcalde **Bernardo Cornejo Cerón** y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO

Inasistencia del Concejal Brian Romero, por Licencia Médica.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Sr. Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud Municipal.

TABLA:

- 1.- Plan de Salud 2012.
- 2.- Aprobación Ordenanza Participación Ciudadana.
- 3.- Vialidad Provincial con Empresa MASERCO.

DESARROLLO:

Toma la palabra el señor Alcalde Bernardo Cornejo Serón y en nombre de Dios se abre la sesión.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Alcalde Bernardo Cornejo, somete ante el concejo la aprobación de Acta N° 120 del día jueves 17 Noviembre del 2011, no habiendo observaciones u objeciones de parte de los señores concejales, se da por aprobada dicha acta.



1.- Plan de Salud 2012

Alcalde Bernardo Cornejo, primer punto de la tabla, "**Plan de Salud año 2012**" doy la palabra al director de salud municipal don Guillermo Reyes quien expondrá ante el honorable concejo, el plan de Salud para el próximo año.

Don Guillermo Reyes, buenos días señores concejales, vamos a dar cumplimiento al artículo 49 de la ley 19.378, que señala que el alcalde deberá presentar el plan de salud al concejo a mas tardar el día 30 noviembre para su aprobación, quiero precisar que este plan también tiene que ser aprobado por la Dirección de Salud de la Región O'higgins en la eventualidad de encontrar alguna observación se devuelve al municipio para su discusión y posterior aprobación.

PLAN DE SALUD 2012

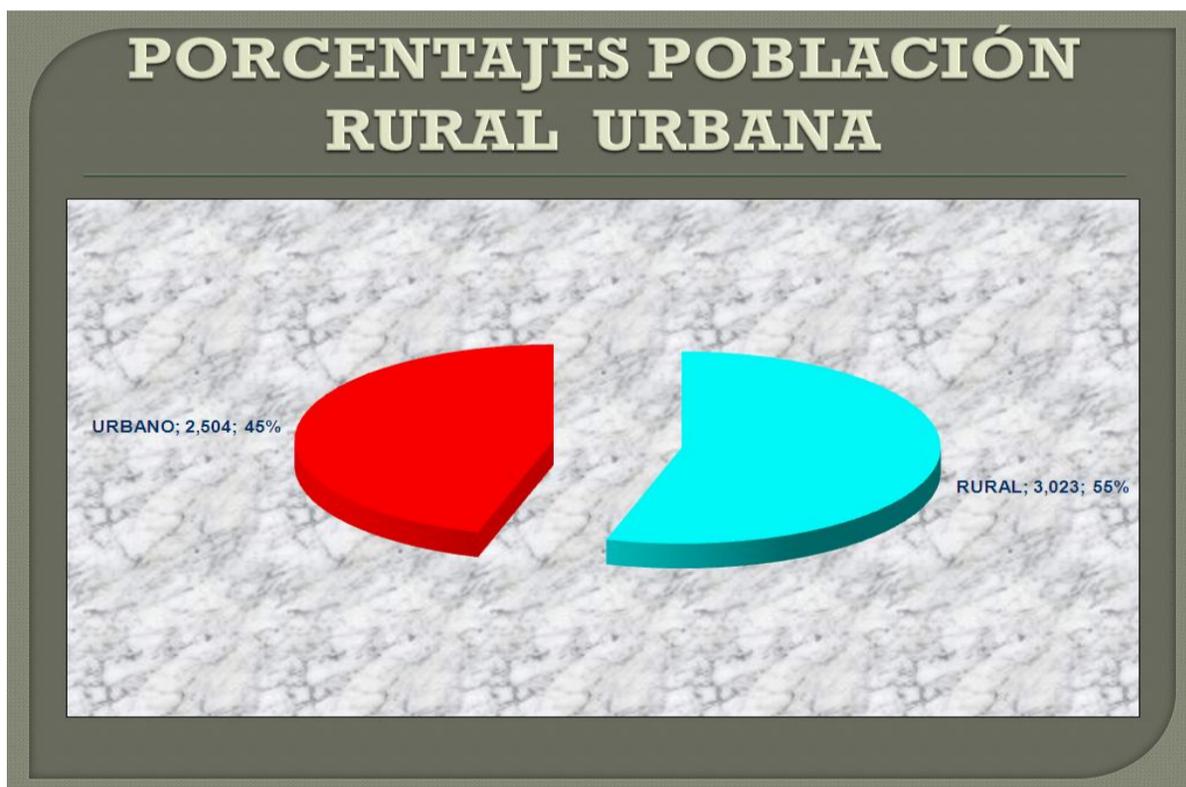
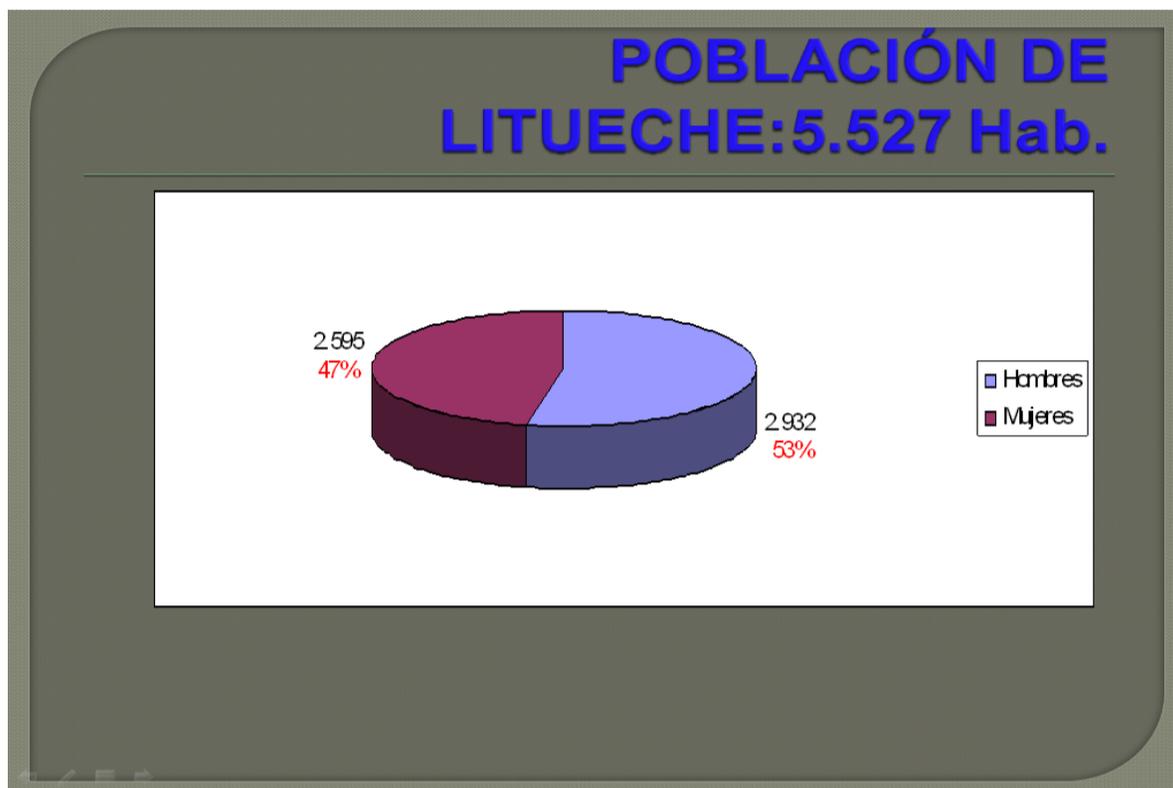
- **MEJOR SALUD, comprometidos con la Salud Rural...**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE NUESTRA POBLACIÓN





Don Guillermo Reyes, comenzare con la exposición destacando la última actualización de nuestra población a través de una encuesta confeccionada en el año 2009, dentro de la población entre hombres y mujeres de nuestra comuna el 47% son mujeres y 53% son hombres, quedando en los datos regionales y nacionales viene siendo un poco al revés en las comunas, en la población urbana de Litueche que se concentra la mayor cantidad de personas llegando el 55% de los habitante de nuestra comuna.



Concejal Venegas, en el porcentaje mencionado se considera los sectores o poblados alrededor de la zona urbana.

Don Guillermo Reyes, si, solo la sección de Caserío de Talca, pero el sector de Manquehua, Paso del Soldado y otros poblados se considera rural.

INDICES SOCIOECONOMICOS

Fuente, Minsal 2009	INDICES COMUNALES	INDICES REGIONALES
Población bajo línea de pobreza (%)	21,7%	6,2%
Ingreso Per cápita jefes de Hogar. Hombres	\$75 .875	\$222.310
Ingreso Per cápita jefes de Hogar. Mujeres	\$112.335	\$185 .160
Población perteneciente a FONASA y sin previsión (%)	96,6 %	63,3 %

En los índices económicos estamos por sobre la línea de la pobreza, en nuestra comuna hay 21,7 % de pobres que al resto de la región que es un 6,2% por eso para el MINSAL somos una comuna vulnerable, esta información viene del Casen 2008-2009, el ingreso percápita de los hombres es \$ 75.875 en nuestra comuna, el ingreso percápita de las mujeres es \$ 112.335 esta información lo pueden revisar en el sitio web.

Inscrito en fonasa es el 96,6 % versus el 63,3% de la región, esto quiere decir que en la región hay pacientes están inscritos en el Minsal.

Concejal Venegas, las cifras señalan que el ingreso percápita de la mujer es superior al del hombre.

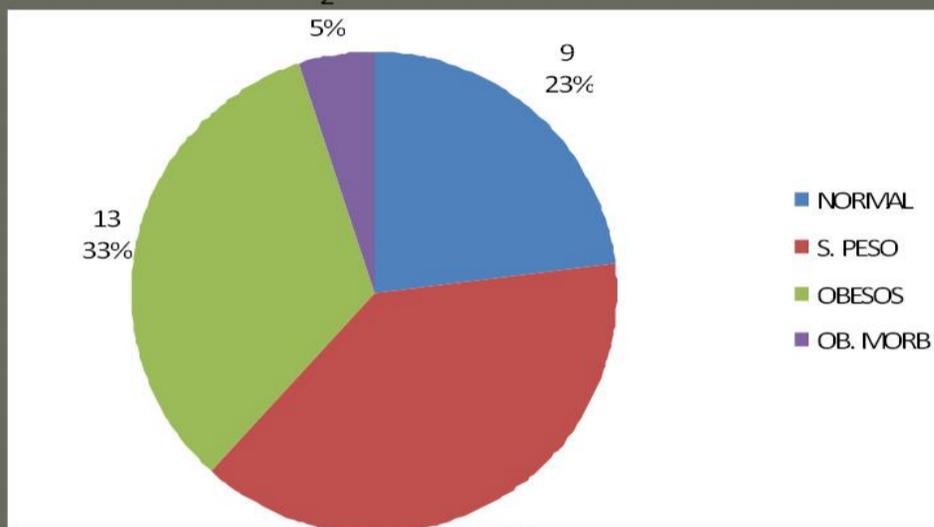
Don Guillermo Reyes, si, este dato es a nivel comunal.

Concejal Acuña, discrepo con los datos de la cifra de la línea de pobreza que estamos en un 21,7%

Don Guillermo Reyes, podemos discrepar con los datos, pero son los indicadores oficiales que trabaja en muchos temas en educación y salud en materias de beneficios gubernamental.



Estado nutricional población a cargo de postas rurales



GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO POSTAS RURALES

652.581,59	1.454.211,00	54.199.563,00	578.131,59
456.543,43	1.678.786,00	78.399.921,55	949.631,78
9.446.528,00	162.354.466,82	49.123.725,00	165.463,81
14.657.873,00	856.214.378,21	10.945.447,67	348.851,49
664.891,23	454.549.327,81	16.354.549,88	729.543,87
1.356.577,88	139.685.374,59	65.464.671,01	258.369,46
652.581,59	1.454.211,00	54.199.563,00	578.131,59
456.543,43	1.678.786,00	78.399.921,55	949.631,78
9.446.528,00	162.354.466,82	49.123.725,00	165.463,81
14.657.873,00	856.214.378,21	10.945.447,67	348.851,49

© Can Stock Photo - csp7263322



ATENCIÓN OTORGADA POR PROFESIONALES	
CONSULTAS Y CONTROLES MÉDICOS	1.951
CONSULTAS Y CONTROLES MATRÓN	484
CONSULTAS Y CONTROLES NUTRICIONISTA	200
ATENCIONES PSICOLOGA	207
Consultas oftalmologo	49
CONSULTAS Y CONTROLES ENFERMERA	272
CONSULTAS Y CONTROLES AUXILIAR PARAMÉDICO	3.497
ATENCIÓN KINESIOLOGO PROGRAMA ARTROSIS	112
CONSULTAS DENTISTA	833
CONSULTAS DENTISTA JUNAEB	2.870
TOTAL	10.477

PRESTACIONES PERMANENTES POSTAS RURALES							
PRESTACIÓN	PARAMEDICO	MEDICO	DENTISTA	KINESIOLOGO	PSICOLOGO	TOMA EX. LABORATORIO	ELECTROS
POSTA QUELENTARO	L-S	L-V	MI-J	L-V	MJV	CADA 15 DIAS	CADA 15 DIAS
POSTA PULIN	L-V	MA-MI-J		L-V	JV	CADA 15 DIAS	CADA 15 DIAS
EMR PASO SOLDADO	V	V			V	CADA 15 DIAS	1 VEZ AL MES

Don Guillermo Reyes, esta información corresponde a la prestación otorgada durante el año 2010 a nuestros usuarios por un total 10.477 donde se señala el desglose completo, donde se duplico en relación al año 2009 y para el año 2011 se estaría también duplicando, a nivel regional nos están mirando con muy buenos ojos por los indicadores que estamos alcanzando.



COMPRA DE SERVICIOS EXTRA-SISTEMA 2010

	QUELENTARO	PULIN	TOTAL
ATENCIONES PODOLOGICAS	32	11	43
ELECTROCARDIOGRAMAS	110	40	150
MAMOGRAFIAS APOYO A LA GESTION MEDICINA PREVENTIVA			2
MAMOGRAFIAS PROGRAMA RESOLUTIVIDAD			2
ECO MAMARIA PROGAMA RESOLUTIVIDAD			3
RADIOGRAFIAS DE TORAX IRA- ERA			8
CONSULTAS OFTALMOLOGICAS PROGAMA RESOLUTIVIDAD			49
LENTE OPTICOS PROGRAMA RESOLUTIVIDAD			60
MAMOGRAFIAS PLAN 90 DIAS MAYO- JUNIO			46
ATENCION PROGR. ALTAS ODONTOLOGICAS ALTAS INTEGRALES			56
ATENCION PROGR. ALTAS ODONTOLOGICAS ALTAS DE SEGUIMIENTO			4

EXAMENES DE LABORATORIO 2010

TOMA EXAMENES LABORATORIO SAN AGUSTIN	TOTAL
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	120
ABRIL	197
MAYO	207
JUNIO	227
JULIO	257
AGOSTO	242
SEPTIEMBRE	226
OCTUBRE	203
NOVIEMBRE	132
DICIEMBRE	116
TOTAL EXAMENES REALIZADOS	1927



CARGOS A CONCURSAR 2012

- **1 ENFERMERA/O POSTAS RURALES /44 HRS**
-
- **1 TÉCNICO PARAMEDICO POSTA PULIN / 44 HORAS**
-
- **1 TÉCNICO PARAMEDICO POSTAS RURALES /44 HRS**

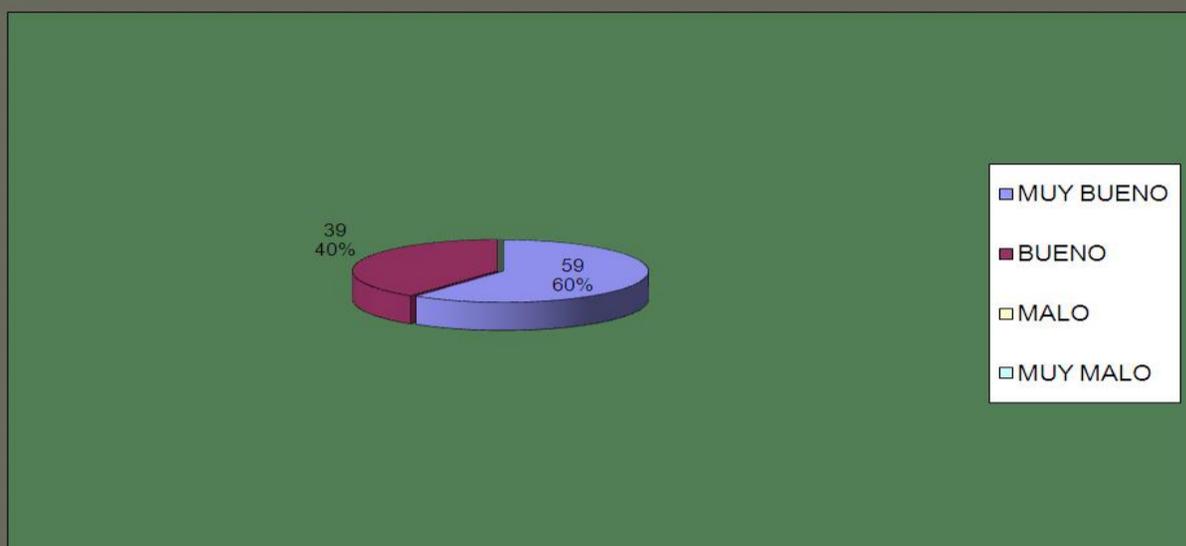
ENCUESTA SATISFACCIÓN USUARIA

- **TOTAL ENCUESTADOS 98**
- **MASCULINOS 36 FEMENINOS 62**
- **POSTA DE QUELENTARO**
- **POSTA DE PULIN**

FUENTE: SERVICIO EXTERNO, MEDS



1. ¿COMO ES EL TRATO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA POSTA?



2. COMO CALIFICARIA LA ATENCION DE LOS PROFESIONALES

	MUY BUENO	BUENO	MALO	MUY MALO	NO ATENDIDO
MEDICO	70	25	2		1
PSICOLOGA	39	13			46
KINESIOLOGO	52	12			34
TEC. PARAMEDICO	72	25			1
DENTISTA	35	9			8
AUXILIAR DENTAL	33	10			9

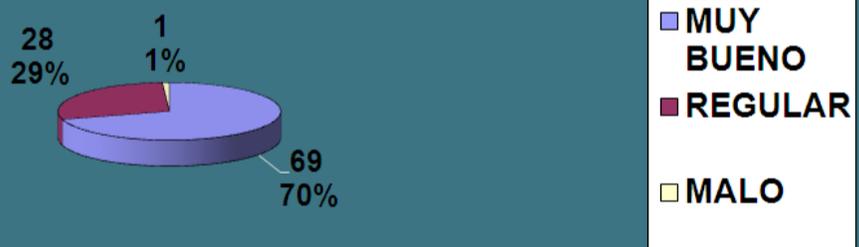
Don Guillermo Reyes, para diseñar el plan salud nosotros realizamos una encuesta de satisfacción del usuario para evaluar los servicios que se entregan en las postas luego externalizamos el servicio con una consultora a través de un programa para ganar estos fondos concursables se entrevistó 98 personas, 36 hombres y 62 mujeres, las evaluaciones son muy buenas, a pesar que solo 2 personas manifestaron que la atención del médico fue malo.



3. EN RELACION A LOS MEDICAMENTOS RECETADOS, LOS HA RECIBIDO?



4. EN RELACION AL ASEO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO, COMO UD. LO CALIFICARIA?





METAS Y OBJETIVOS PLAN DE SALUD 2012



OBJETIVOS EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PLAN 2012-2014

- * BOX DENTAL PULIN
- * SALA DE RAYOS X POSTA QUELENTARO
- * DOTACIÓN SERVICIO DE INTERNET POSTAS RURALES
- * AQUISICIÓN MONITORES MULTIPARAMETROS
- CONSTRUCCIÓN CEFIME-POSTA PULIN APOYO U.DE CHILE



Generación de mecanismos y medios para mejorar la calidad y cobertura de atención en salud

- Firma convenio Servicio de Salud Occidente, Área Metropolitana, derivación de horas especialidades (Hospital de Melipilla)
- Continuidad de programas de RRHH para entregar atención profesional en las postas rurales

Participación Comunitaria en Salud

- Programa de capacitaciones a vecinos en temas relevantes de salud- Primeros auxilios-Talleres de salud preventiva
- Programa integral de vida saludable enfocado a Liceo, Escuelas, Jardines Infantiles, recintos de atención de salud, clubes de adulto mayor.



CAPACITACIÓN DOTACION 2012

- **1.- Trabajo comunitario**
- Se dispondrá directamente a los paramédicos y encargados de postas ,capacitación en talleres de temas de prevención, promoción e iniciativa de proyectos que apunten al trabajo comunitario, en materias de entorno, salud y prevención de enfermedades crónicas.
- **2.- Primeros auxilios y desastres**
- Se capacitará a los tens y choferes más los administrativos de la DSM, en reacciones críticas para enfrentar eventos como accidentes y/ o desastres naturales.
- **3.- Estatuto de atención primaria y gestión y control de abastecimiento**
- Estas capacitaciones cubrirán la necesidad de la rama administrativa de nuestro departamento en temas tan relevantes como lo que dicta en estatuto de atención primaria, remuneraciones, personal, capacitación dotación , etc., y además se capacitará en compras públicas y gestión y control de abastecimiento, para mejorar las compras y de esta manera optimizar al máximo los recursos.

PLAN DE ACCION PSC2012

- **Atención de urgencia en la posta de Quelentaro**
- **Proceso interconsulta**
- **Cobertura Dental Posta de Pulín**
- **Ampliación cobertura atención podológica**
- **Identificación de los Centros de Salud**



PLAN DE ACCIÓN PSC 2012

- ◉ **Fortalecimiento definitivo de las canasta real de prestaciones del Hospital de Litueche / imagen-Laboratorio/Electrocardiograma/**
- ◉ **Fortalecimiento de políticas apuntadas a la actividad física**

Concejal Georgina Bustos, en la lámina anterior usted menciona sobre el proceso de las interconsultas, donde la gente tiene que esperar y esperar para operarse, de acuerdo a lo señalado por el Director está dentro del plan auge o no se refería a eso o todo son consultas reales.

Don Guillermo Reyes, no me voy a referir a esa materia.

Concejal Acuña, dejar claro que a partir de enero del 2012 se contara con la dotación completa de dos doctores más media jornada de un director del hospital.

Don Guillermo Reyes, conversado con el doctor Sepulveda aparte de la dotación de los médicos debemos regularizar otros temas como laboratorio, equipo de rayos y un tema que me pidió la posibilidad de horas médicas en las postas rurales porque el 65% de puntajes que tienen ellos de las becas es la atención en las postas, por lo que al menos una vez a la semana atender en nuestras postas con médicos del hospital por el incentivo personal.

Concejal Venegas, una vez conversamos la contratación de los doctores del hospital se demostraba un menor rendimiento que el particular, si están interesados en la atención de postas rurales hay que colocar un parámetro de rendimiento, sabemos que el mayor incentivo para que los médicos venga a Litueche son las becas porque esta comuna es una muy buena plaza en relación al resto de la comuna de la región.

Don Guillermo Reyes, nosotros tenemos cubierto la cobertura de las horas medicas, por lo que debiera ser a honores de parte de los doctores del hospital, donde deben cumplir una cierta exigencia.



PLAN DE ACCIÓN PSC 2012

- ◉ **Desarrollo y promoción por un medio ambiente libre de agentes contaminantes.**
- ◉ **Creación de comité integrado de salud comunal.**

CEFIME PULIN, FITOMEDICINA





OBJETIVO

- ***Utilizar algunas variedades locales de plantas medicinales propuestas por el ministerio de salud, evaluar su efecto terapéutico en patologías prevalentes y eventualmente recuperar su uso medicinal complementario, empleando el recurso humano y natural de nuestra comuna.***

DESCRIPCIÓN

- El objetivo es utilizar algunas especies vegetales locales sugeridas por estudios científicos relativamente recientes, que tendrían propiedades beneficiosas para diversas patologías prevalentes.



FITOMEDICINA



ESPECIES-PATOLOGÍA

ESPECIE VEGETAL PROPUESTA	PATOLOGÍA A TRATAR
QUINTRAL	HIPERLIPIDEMIA
EUCAPITTUS-PATA DE VACA-CULEN	DIABETES MIELLITIS TIPO 2
MELISSA	SINDROME ANSIOSO/SINDROME DEPRESIVO
OLIVO	HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMIVA CRÓNICA
YERBA DE LA PLATA	ARTROSIS-POLI—ARTROSIS SISTOMÁTICA



METAS-CEFIME

- 1. Mejoramiento y mantención del Jardín Botánico Pulín.
- 2. Construcción del Centro de Acopio de Materia Prima.
- 3. Identificación y recolección de las especies vegetales propuestas.
- 4. Procesamiento y entrega del material fito - terapéutico.
- 5. Evaluación estandarizada de los resultados de la intervención en las patologías priorizadas.
- 6. Reporte oficial de los resultados. Seguimiento facultad de farmacia y química U. de Chile

BENEFICIOS-CEFIME

- 1. El directo beneficio es hacia el usuario, específicamente al **paciente polifarmacia, al cual los múltiples medicamentos ya no logran compensarlo, ya sea por encontrarse usando dosis máximas o por no cumplir la dosificación de medicamentos recetada.**
- 2. Si se demuestra eficacia de la iniciativa, lograríamos eventualmente prescindir de la característica multiplicidad de fármacos dispensados para paliar patologías prevalentes, reduciendo así los **altos costos de farmacia, entregando una solución de bajo costo, natural y no tóxica.**



BENEFICIOS CEFIME

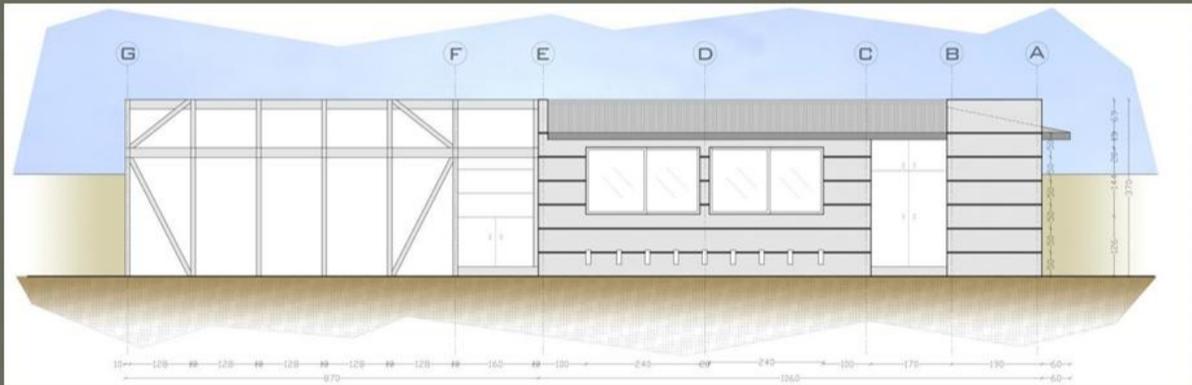
- 3. Como terapia complementaria, la fitomedicina se postula como una herramienta poderosa en el tratamiento y prevención de enfermedades crónicas, ayudando al equipo de Salud Cardiovascular al cumplimiento de **Metas Sanitarias, siendo las hemoglobinas glicosiladas y las presiones arteriales los principales objetivos de nivelación.**

BENEFICIOS CEFIME

- 4. Esto es a su vez aplicable a otros **programas ministeriales críticos como son el Programa de Salud Mental Integral o el Programa de Rehabilitación en Artrosis.**



FACHADA CEFIME PULIN



MUCHAS GRACIAS





Concejal Venegas, quisiera consultar sobre el financiamiento en el área de salud, teníamos un componente fijo base para comenzar con el percapita para implementar para el 2013.

Don Guillermo Reyes, este año teníamos 623 inscritos, nosotros este año levantamos en el sistema de fonasa 3.411 personas de los cuales fueron procesados 2.800, los rechazados fueron los que no tenían previsión, porque solo se percapita los inscritos en fonasa.

Los indigentes hay que regularlo a través del departamento de social.

Nosotros vamos a recibir lo mismo por percapita basal que son \$2.843.- lo que nos subirá vía s programas, con el decreto 27 del 2010 del Minsal se integraron algunos programas como el cardiovascular, visita domiciliaria y laboratorio.

En términos económicos recibiremos para el año 2012 cerca de \$ 90.000.000.- y con esta inscripción de 2.800 personas llegaríamos a \$ 210.000.000.-

Concejal Acuña, falta el detalle de los ingresos y gastos porque el plan de salud está relacionado con el presupuesto de salud.

Don Guillermo Reyes, me comprometo al mes enero del 2012 donde ya tendremos los convenios de los programas, exponerlo ante el concejo, los objetivos, las metas y como lo vamos ejecutar.

Alcalde Bernardo Cornejo, hay voluntad política para someterlo a votación.

Concejal Acuña, no tengo ningún problema en que se someta a votación con el compromiso que la administración posteriormente detalle el desglose en qué consistirá todos los programas del ministerio de salud.

Alcalde Bernardo Cornejo, somete a votación ante los señores concejales el "Plan de Salud Municipal año 2012".

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°1

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes cuerda "Aprobación Plan de Salud Municipal año 2012".



2.- Aprobación Ordenanza Participación Ciudadana

Alcalde Bernardo Cornejo, segundo punto de la tabla, aprobación de la Ordenanza de Participación ciudadana de la comuna de Litueche, expone don Carlos Ramírez.

Don Carlos Ramírez, en el concejo anterior se entregó a cada uno de los señores concejales el borrador de la ordenanza de participación ciudadana de la comuna de Litueche, para ser revisado y señalar las observaciones o modificaciones que sean necesarios.

Esta ordenanza regula las instancias de participación, facultades y el campo de acción que tendrá el nuevo consejo comunal de organizaciones civiles de la comuna de Litueche, como por ejemplo cuáles serán las materias que se requiere su opinión y en los temas que podrá consultar a la autoridad como también al concejo municipal.

También el Alcalde con acuerdo del concejo podrán convocar a plebiscito ciudadano para que exprese su opinión en las materias que acuerdo dicho cuerpo colegiado.

Esta ordenanza implementa la oficina de información, reclamos y sugerencias, por lo que cualquier organización o ciudadano podrá venir al municipio a solicitar o reclamar por un tema específico, la municipalidad tendrá que dar respuesta dentro de un plazo determinado fijado por esta ordenanza el que no podrá ser entre 20 a 30 días dependiente de la naturaleza de los contenidos solicitados.

Esta nueva ordenanza viene a raíz de la Ley N° 20.500 para que el nuevo consejo comunal pueda tener su participación y funcionalidad regulado también con el reglamento aprobado por este concejo municipal.

Concejal Ernesto Venegas, esta ordenanza tipo está basado en otro modelo de ordenanza.

Don Carlos Ramírez, en el año 2002 se introdujo una modificación el artículo 93 la ley 18.695 organiza de municipalidades, que estableció las ordenanzas de participación ciudadana las que comenzaron a surgir en las diversas comunas del país, con la ley N° 20.500 viene a obligar a las municipalidades la implementación de esta ordenanza para que pueda funcionar los consejos comunales de organizaciones civiles de la comuna.

Estas ordenanzas tipo fueron confeccionados por la Subdere por lo que se realizó algunas modificaciones de acuerdo a la realizada comunal.

También es importante comentar que hay que hacer un trabajo con todas las organizaciones de la comuna, para que tenga la orientación de cuáles serán sus obligaciones y derechos en relación a la aplicación de esta ordenanza participativa, el consejo comunal también tendrá un papel muy importante en este nuevo proceso democrático y participativo.

Concejal Acuña, como lo señala don Carlos Ramírez es importante que las organizaciones hay que fortalecer cuáles son sus obligaciones, por lo general siempre manifiestan cuáles son sus derechos pero se olvidan de sus deberes.



Alcalde Bernardo Cornejo, someto a votación ante los señores concejales "Aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Litueche"

- Concejales Venegas : Aprueba
- Concejales Acuña : Aprueba
- Concejales Georgina Bustos : Aprueba
- Concejales Quinteros : Aprueba
- Concejales Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°2

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda "Aprobación Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Litueche"

3.- Vialidad Provincial con empresa MASERCO

Alcalde Bernardo Cornejo, el tercer punto de la tabla, "Vialidad Provincial con empresa MASERCO" La empresa MASERCO aviso que no tiene horario de llegada y Vialidad Provincial no han informado aun si viene o llegaran atrasados.

Debiéramos cerrar el concejo porque para asistir a la entrega de fondos a las organizaciones comunitarias de la comuna que se realizará en el salón municipal y posteriormente deberá sesionar la comisión de educación.

Don Carlos Ramírez, pide la palabra para dejar constancia que el concejal Brian Romero en el día de ayer presento licencia médica.

Alcalde Bernardo Cornejo, ante la eventualidad que llegara la empresa Maserco y Vialidad provincial se daría un espacio en la comisión de educación, sin más puntos por tratar, siendo las 11:18 horas AM, el señor alcalde, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde



ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de fe